

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 2018.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 06 AGO 2018

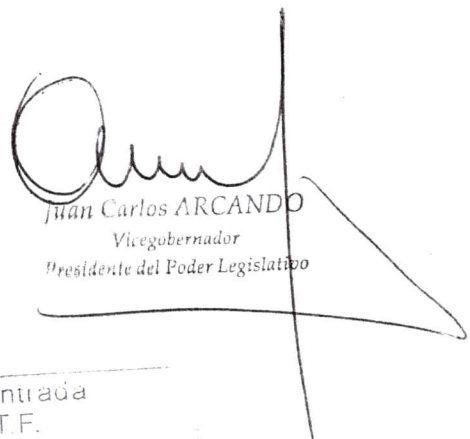
SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia OSPTF N° 1376/2017, de la agente Elvia Beatriz AGÜERO ACOSTA, D.N.I. N° 18.798.967, quien cumple funciones en el ámbito de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF).

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Angelina N. M. CARRASCO, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO  
Lic. Liliana Margarita CONTI  
SU DESPACHO

1:37m

Mesa de Entrada  
O.S.P.T.F.  
ENTRO

08 AGO 2018

N° DE REGISTRO

Alejandra E.  
Mesa entrada.  
Salida y Archivo  
OSPTF